

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
0 5 MAY 2022  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.328

RETIRO, 0 5 MAYO 2022

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;

3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2022, sin enajenación, los bienes que a continuación se señalan, por encontrarse en mal estado y haber cumplido su vida útil, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-0923	PERSIANA 1,57 X 1,40 MTS.	MALA
C-0924	PERSIANA 1,57 X 1,40 MTS.	MALA
C-0925	PERSIANA 1,56 X 1,41 MTS.	MALA
C-0935	PERSIANA 1,66 X 1,22 MTS.	MALA
C-0936	PERSIANA 1,66 X 1,22 MTS.	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Alcalde (s)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control Interno
- Secretaría Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /  
RLG/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
0 6 MAY 2022  
OFICINA DE PARTES